

SEGUIMIENTO ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO - CGR

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA–DANE
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA–FONDANE

JULIO 2020



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co



CONTEXTO

De acuerdo a lo definido en la Circular 005 de 2019, la Oficina de Control Interno durante el primer y segundo semestre de 2019 realizó seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento de las vigencias 2015, 2017, 2018 y 2019 mediante mesas de trabajo con los responsables de los procesos e identificó la necesidad de revisar el análisis causal y reformular las acciones estableciendo nuevas fechas de cumplimiento, con el fin de garantizar que se subsane la raíz de las situaciones identificadas por el Ente de Control.

Como resultado de la verificación realizada a 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno, y de las evidencias aportadas por las diferentes áreas se logra dar reporte de cierre de quince (15) acciones de DANE y 2 de FONDANE





INFORMACIÓN PARA TODOS

DANE



Estado Acciones DANE

TOTAL HALLAZGOS	18
TOTAL ACCIONES	44
HALLAZGOS CUMPLIDOS	9
ACCIONES CUMPLIDAS	24

HALLAZGO	ACCIONES	ESTADO
005-2015	4	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
007-2015	2	EJECUCIÓN
001-2018	1	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
003-2018	4	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
005-2018	1	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
001-2019	4	2 ACCIONES CUMPLIDAS - 2 ACCIONES EN EJECUCIÓN
002-2019	1	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
003-2019	3	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
004-2019	2	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
005-2019	4	2 ACCIÓN CUMPLIDA - 2 ACCIONES EN EJECUCIÓN
006-2019	3	1 ACCIÓN CUMPLIDA - 2 ACCIONES EN EJECUCIÓN
007-2019	4	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
008-2019	4	CUMPLIDO Y SOLICITUD CIERRE I SEM 2020
009-2019	2	EJECUCIÓN
010-2019	1	EJECUCIÓN
001-2020	1	EJECUCIÓN
002-2020	1	EJECUCIÓN
003-2020	2	EJECUCIÓN



Descripción de la situación Hallazgo 005 2015

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Hallazgo No 5. Cuentas por pagar presupuestal (D). En el rezago presupuestal constituido por el DANE al cierre de la vigencia 2015, se evidenciaron en las cuentas por pagar dos partidas para cancelar servicios públicos y obligaciones laborales por \$200.3 y \$1,290,1 millones respectivamente; de acuerdo con los soportes, corresponden a valores destinados para realizar pagos por anticipado	Establecer e incorporar Políticas de Operación en los documentos de liquidación de cuentas para pago	Circular Interna 0014 de 2019 expedida por la Secretaría General	La Coordinación Financiera a partir de la expedición de la Circular No. 014 del 30 de agosto de 2019, se realizó un ajuste y actualización a las políticas de Operación del Procedimiento de Liquidación de Cuentas para Pago AFI-041-PD-001 del 11 de julio de 2019.
	Precisar y concertar criterios de ejecución presupuestal y pago de obligaciones con las dependencias involucradas para reducir reservas presupuestales.	Circular Interna 0014 de 2019 expedida por la Secretaría General	La Secretaría General del DANE, estableció la Circular No. 0014 del 30 de agosto de 2019, en la cual se definen Políticas de Operación, criterios de ejecución presupuestal y pago de obligaciones.
	Divulgar las políticas de operación y criterios de ejecución presupuestal y pago de obligaciones (procedimiento y circular)	Correos electrónicos divulgando las políticas de Operación a DANE Central y Direcciones Territoriales	De acuerdo a los soportes documentales entregados por la Coordinación Financiera, se observó que se remitió correo electrónico el 4 de septiembre de 2019 a los Directores territoriales y Coordinadores Administrativos socializando la expedición de la Circular 014 de 2019, así mismo, se socializó el ajuste del procedimiento de Liquidación de Cuentas a los responsables
	Elaborar un cuadro comparativo de reservas presupuestales de las últimas dos vigencias	Correo electrónico con cuadro comparativo presentando la reducción de las Reservas Presupuestales 2018 - 2019.	De acuerdo con la información presentada en el cuadro comparativo del Área Financiera, se observa una reducción del 62% en la constitución de reservas presupuestales en la vigencia 2019, por tanto, se evidencia que las acciones implementadas por la Entidad fueron eficaces y adecuadas.



Descripción de la situación Hallazgo 001 2018

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Las entidades territoriales no incluyeron en sus PDT acciones para la totalidad de ODS 5, como lo es el caso de las metas 5.3 y 5.4	Envío de pieza informativa con un información demográfica y laboral desagregada por sexo. Con el propósito de suministrar un insumo como incentivo para que los gobiernos departamentales y alcaldías formulen compromisos de cierre de brecha de género en los PDT.	1. Mapas de Género, Brecha_TD_Dpto_2018 y Brecha_TD_Jovenes_Dpto_2018_no_ne g. 2. Estadísticas derivadas de la ENUT 3. Estadísticas derivadas de GEIH 4. Correos sostenidos entre DANE y la Subdirección de Género de DNP. 5. Indicadores KPT fuera de Terridata - DANE. 6. visualización indicadores (Diapositivas DNP.	<p>Se observó que la Entidad adelantó acciones con el Departamento Nacional de Planeación, relacionadas con generar acercamiento con los territorios de manera articulada, para esto se propuso la elaboración de dos diapositivas para ser incluidas en las presentaciones que estaban realizando en los territorios a los futuros mandatarios sobre sensibilización de la Agenda 2030 y la importancia de incluir los ODS dentro de los Planes de Desarrollo Territorial.</p> <p>Dado lo anterior, ambos grupos con el apoyo de la Dirección de Geoestadística (DIG) realizaron dos mapas de género sobre: - Brechas tasa de desempleo por departamento en 2018, desagregada por sexo. - Brecha tasa de desempleo jóvenes (14 a 28 años) por departamento en 2018, desagregada por sexo. Por otro lado, el DANE colaboró con la Subdirección de Género del DNP en la elaboración del KIT de Planeación Territorial para nuevos mandatarios. Adicionalmente, el DANE apoyó al DNP en el desarrollo de una batería de indicadores con desagregación de género, que fueran relevantes para mostrar la situación real de las mujeres y las brechas existentes en relación con la equidad de género.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 003 2018

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>Para avanzar en la igualdad de género la mayoría de las entidades no se han fortalecido en cuanto a capacidades y recursos, en especial en temas de prevención, atención y sanción de casos de violencia contra las mujeres. Adicionalmente se ve una constante en el número de personal relacionados con enfoque de género, reducciones en el presupuesto para equidad de género</p>	<p>Fortalecimiento del GEDI con estabilidad presupuestal y equipo mínimo de 5 personas e incorporación de las actividades de los grupos de ODS y GEDI en el Plan de Acción de la Entidad.</p> <p>Cumplir los compromisos de las acciones 2.7 del CONPES 3918, referentes al fortalecimiento de capacidades estadísticas de las entidades territoriales, de manera que éstas contengan un componente de énfasis en estadísticas para la equidad de género, en el marco del enfoque de género incluido por el DANE en el Sistema Estadístico Nacional.</p>	<p>1. Matriz de plan acción 2. Link publicación del Plan de Acción y seguimiento al mismo.</p> <p>1. Diagnostico Territoriales 2. Resultados Prueba Piloto Índice de Capacidad Estadística Territorial Gobernación de Antioquia; 2. Alcaldía de Medellín 3. Alcaldía de Bello 4. Gobernación del Valle del Cauca 5. Alcaldía de Santiago de Cali 6. Alcaldía de Palmira 7. Gobernación del Quindío 8. Alcaldía de Armenia 9. Gobernación del Tolima 10. Alcaldía de Ibagué 11. Alcaldía de Zipaquirá 12. Alcaldía de Mosquera 13. Gobernación de la Guajira.</p>	<p>Se constató a junio de 2019 la inclusión de las acciones de GEDI y ODS al plan de acción de la entidad. Información que fue colgada en el siguiente link https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/participacion-ciudadana/planes-institucionales-nvo/planes-internos</p> <p>Se observó que la Entidad adelantó acciones relacionadas con el Fortalecimiento de capacidades a entidades territoriales, acción que está articulada con la acción 2.7 del CONPES 3918, sobre la realización de diagnóstico de capacidades según tipología para la producción y uso de información para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>1. Gobernación de Antioquia 2. Alcaldía de Medellín 3. Alcaldía de Bello 4. Gobernación del Valle del Cauca 5. Alcaldía de Santiago de Cali 6. Alcaldía de Palmira 7. Gobernación del Quindío 8. Alcaldía de Armenia 9. Gobernación del Tolima 10. Alcaldía de Ibagué 11. Alcaldía de Zipaquirá 12. Alcaldía de Mosquera 13. Gobernación de la Guajira.</p> <p>Los diagnósticos se realizaron con base en la prueba piloto del Índice de Capacidad Estadística Territorial- ICET, el cual se compone de cinco dimensiones: i. Entorno Institucional ii. Infraestructura iii. Metodología estadística iv. Disponibilidad v. Accesibilidad y Uso.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 003 2018

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>Para avanzar en la igualdad de género la mayoría de las entidades no se han fortalecido en cuanto a capacidades y recursos, en especial en temas de prevención, atención y sanción de casos de violencia contra las mujeres.</p>	<p>Realización de un taller de socialización de ODS, con énfasis en ODS 5, al interior de la entidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia Cuestionario ODS 5 2. Propuesta taller 3. Presentación Taller ODS 5 4. Registros Fotograficos de la realización del Taller. 	<p>los Grupos ODS y GEDI, diseñaron un taller que tuviera como propósito conocer el grado en que las funcionarias y los funcionarios del DANE tienen conocimiento sobre el Objetivo 5 de equidad de género. Para lo cual se elaboro un cuestionario de nueve preguntas, cada una enfocada a una de las nueve metas del Objetivo.</p> <p>La realización del taller se llevó a cabo el 6 de marzo de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Dicho taller dio inicio con la repartición del cuestionario a cada uno de los asistentes a este para que procedieran con el diligenciamiento del mismo, es importante resaltar que para asegurar una mayor calidad de resultados y evitar el sesgo de información se decidió que este fuera contestado de manera anónima.</p>
<p>Adicionalmente se ve una constante en el número de personal relacionados con enfoque de género, reducciones en el presupuesto para equidad de género</p>	<p>Realización de dos gestiones con cooperación internacional para contribuir al fortalecimiento técnico de los sistemas de información de violencias de género</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EUROSOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ü Propuesta DANE a EUROSOCIAL ü Carta de intención interinstitucional DANE ü Correos con EUROSOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> o Carta de intención diligencia o Expertas para programación de plan de trabajo o Update consultoría violencias o Documentos Iniciales SIVIGESINEVE 2. CEPAL <ul style="list-style-type: none"> ü Oficio CEPAL VBG ü Correo con CEPAL sobre: Consulta para articulación sur-sur en estadísticas de violencias de género 	<p>La primera gestión que se realizó fue con EUROSOCIAL en donde se solicitó apoyo económico para la elaboración de una hoja de ruta que permita avanzar en sistemas de información sobre violencias de género. En octubre de 2019, EUROSOCIAL aceptó la propuesta del DANE. A finales de noviembre de 2019, el DANE envió a EUROSOCIAL la carta de intención firmada por el Director del DANE, comenzando así el proyecto de cooperación y se inició el proceso de contratación de una consultara externa. Actualmente el proyecto está avanzando.</p> <p>En cuanto a la segunda gestión, el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI) del DANE, presentó propuesta a CEPAL en el marco de cooperación sur-sur para conocer experiencias externas útiles y recibir asistencia técnica para la medición y visualización de indicadores sobre violencias basadas en género (VBG) especialmente de feminicidio.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 005 2018

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>No existe articulación entre las entidades nacionales y las entidades territoriales, estas últimas afirman que no han recibido lineamientos por parte del nivel nacional.</p> <p>Desconocimiento de la Agenda 2030 por parte de la sociedad civil, sector privado y la academia, lo que se traduce en una baja participación de estos en temas de ODS 5.</p>	<p>Diseño y ejecución de la estrategia</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Carpeta con soportes documentales de las publicaciones realizadas por cada celebración.2. Carpeta con Soportes documentales.3. Cronograma de publicación.	<p>El Grupo GEDI en cumplimiento de la acción planteó la siguiente estrategia: Realización de publicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) enfocadas a estadísticas de género, que permitan mostrar las brechas de género existentes en el país, en diferentes ámbitos. Y así poder acabar con la invisibilidad de información. Para ello se definió que las publicaciones a realizar tendrían relación con las celebraciones nacionales e internacionales y serían publicados en dichas fechas.</p> <p>Por otro lado, se acordó que las publicaciones sobre indicadores ODS no serían únicamente los relacionados con los indicadores del Objetivo 5, Igualdad de Género, sino también con otros objetivos ODS que tienen relación con género, como lo fue el caso de la publicación realizada entre el 1 y 7 de agosto en la Semana Mundial de la Lactancia Materna, fecha en la que se publicó la información relacionada con el indicador 2.1.2 C Porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 002 - 003 2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>Hallazgo No. 2.- 2019 Registros del personal transportado – Operación Censal.</p> <p>Hallazgo No. 3.- 2019 Transporte Rutas Policarpa Nariño - CNPV Consejo Comunitario Cordillera Occidental NARP - Convenio de Asociación No. 2180707.</p>	<p>Elaborar una Guía de Supervisión para las operaciones censales</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Resolución N° 0522 del 29 de abril de 2020.2. Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística FONDANE.	<p>El Manual de Supervisión cuenta con siete capítulos, los cuales definen las responsabilidades, deberes y funciones que deben asumir los supervisores, los interventores y el personal de apoyo en la ejecución de la vigilancia y control de la actividad contractual que adelanta el DANE/FONDANE.</p> <p>Este documento se convierte en una guía de supervisión que recoge los aprendizajes, planes de mejoramiento y buenas prácticas que contribuyen a mejorar la calidad y transparencia del ejercicio de la supervisión e interventoría, estableciendo parámetros, metodologías y estándares que facilitan y orientan las actividades de vigilancia, control, asesoría y coordinación a desarrollar por cada supervisor, interventor o personal de apoyo, enfocando estas acciones a la óptima ejecución en los contratos y convenios que celebra el DANE/FONDANE, incluyendo un capítulo especial para el ejercicio de la supervisión en todo tipo de operaciones estadísticas como lo son las operaciones censales.</p> <p>El Manual de Supervisión se encuentra publicado en Resolución en el Subproceso de Plan de Adquisiciones con código GCO-030-MAN-002.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 003 - 004 2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>Hallazgo No. 3. Transporte Rutas Policarpa Nariño - CNPV Consejo Comunitario Cordillera Occidental NARP - Convenio de Asociación No. 2180707.</p>	<p>Ajustar y fortalecer el Mapa de Riesgos de la operación censal</p>	<p>1. RIESGOS OPERACION CENSAL 2. Correos electrónicos de aprobación Riesgos DCD, DICE, DIG, OAJ, OSIS, SG y OPLAN. 3. Soporte Publicación_Mapa_Riesgos Operaciones Censales.</p>	<p>La Entidad en cumplimiento de la acción construyó el Mapa de Riesgos de las operaciones censales, los cuales se definieron teniendo en cuenta las ocho fases del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés), por tanto, se identificaron 18 riesgos de los cuales, 10 pertenecen a las ocho fases de la Operación Censal (técnico), 5 de procesos de apoyo (jurídico, administrativos, contractual y presupuestal) y 3 tecnológicos. Estos riesgos fueron identificados y aprobados por los Directores Técnicos, la Oficina de Sistemas, Jurídica, Planeación y Secretaría General.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los riesgos identificados controlan las diferentes situaciones técnicas, jurídicas, administrativas de la operación censal.</p>
<p>Hallazgo No. 4.- 2019 Tiempos de espera adicional.</p>			



Descripción de la situación Hallazgo 003 - 004 2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
<p>Hallazgo No. 3-2019. Transporte Rutas Policarpa Nariño - CNPV Consejo Comunitario Cordillera Occidental NARP - Convenio de Asociación No. 2180707.</p> <p>Hallazgo No. 4-2019 Tiempos de espera adicional.</p>	<p>Mecanismos de gobernanza explícita de la Operación Censal</p>	<p>1. Resolución N° 2245 del 19 de Diciembre de 2020.</p> <p>2. Relación de Sesiones efectuadas del Comité de Planeación, Diseño y Seguimiento del Censo Económico durante la vigencia 2020, así mismo, presentando el orden del día de cada sesión, compromisos en reuniones, responsables y plazos de entrega; información emitida por la Secretaría Técnica del Comité.</p>	<p>En cumplimiento a la acción de mejora, la Entidad creó la estructura de Gobernanza del Censo Económico, definiendo la conformación de los Comités de trabajo en dos grupos: Grupo Externo: Comité Consultivo, el cual tiene como objetivo ser un órgano de asesoría estratégica del Departamento en la orientación del CE.</p> <p>Grupo Interno: Tres Comités. Comité de Planeación, Diseño y Seguimiento, que se encarga de la planeación, diseño y seguimiento a los aspectos Técnicos, administrativos y metodológicos del CE.</p> <p>Comité Conceptual y Metodológico, encargado de revisar, aprobar y/o rechazar los aspectos conceptuales y metodológicos del CE.</p> <p>Comité Administrativo, Operativo, Jurídico y Financiero, el cual se encargará de emitir los lineamientos y directrices sobre el desarrollo operacional del CE.</p> <p>Dado lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la acción y de acuerdo con la ejecución informada por la Secretaría técnica del Comité de Planeación, Diseño y Seguimiento se observa la articulación de las dependencias misionales y de apoyo, lo cual garantiza el seguimiento permanente de la operación censal en todos sus aspectos, técnicos, jurídicos y administrativos.</p>



Descripción de la situación Hallazgo 008 2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Hallazgo No. 8 Consistencia información base de datos Sisbén	Actualizar la metodología de diagnóstico de los registros administrativos, para incluir lineamientos y herramientas para el seguimiento por parte de la entidad que realiza el diagnóstico y la entidad custodia del registro administrativo. Dependiendo del uso estadístico pueden ser diagnosticados por el DANE, otros productores y los dueños de los registros administrativos.	<ol style="list-style-type: none">1. La evidencia es la identificación y la caracterización de los registros administrativos.2. Metodología de Diagnóstico y Autodiagnóstico de Registros Administrativos	Se evidencia la identificación de las entidades productoras de los registros administrativos en y un "FORMULARIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVO". Así mismo, la actualización de la metodología de diagnóstico de los registros administrativos, para incluir lineamientos y herramientas para el seguimiento por parte de la entidad que realiza el diagnóstico y la entidad custodia del registro administrativo.
	Actualizar los lineamientos para el Proceso Estadístico en el SEN, de acuerdo con los estándares internacionales, dejando explícito el sub-proceso de "Comprobación de la disponibilidad de datos" en la fase de "Detección y Análisis de Requerimientos" con el fin de promover el uso de las posibles fuentes de datos administrativos.	Documento titulado "Lineamientos para el proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional y la Resolución 0560 de 2020 mediante la cual adoptaron los lineamientos. Publicados en Intranet https://www.dane.gov.co/index.php/lineamientos-para-el-proceso-estadistico	Se evidencia que la Entidad actualizó los lineamientos para el proceso estadístico y tomó como referencia el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM por sus siglas en inglés) publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa – División Estadística (UNECE) en su versión 5.1, y los Lineamientos para el proceso estadístico en el sistema estadístico nacional de 2017. El nuevo documento de lineamientos para el proceso estadístico espera ser de gran utilidad para todas las entidades del SEN y, en especial, para los funcionarios a cargo de la producción estadística y del manejo de fuentes de datos con potencial uso estadístico.



Descripción de la situación Hallazgo 008 2019

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Hallazgo No. 8 Consistencia información base de datos Sisbén	Realizar acciones tendientes a incluir una política en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que oriente a las entidades de la rama ejecutiva en la gestión de la información estadística.	Documento titulado "PROPUESTA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA", su presentación al DAFP y su registro de asistencia	Se evidencia un documento titulado "PROPUESTA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA" para ser incluida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG) y su presentación al DAFP con su registro de asistencia.
	Proyectar, presentar y gestionar la aprobación del decreto reglamentario del Artículo 155 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019), con el fin de definir los roles e instancias de carácter técnico y consultivo para asesorar y evaluar el desarrollo del SEN.	Decreto 2404 del 2019	



INFORMACIÓN PARA TODOS

FONDANE



Estado Acciones Fondane

HALLAZGOS	N° ACCIONES	ESTADO ACTUAL
001-2014	1	Cumplido y solicitud cierre I SEM 2020
003-2014	4	Cumplido y solicitud cierre I SEM 2020
001-2020	3	Ejecución



Descripción de la situación Hallazgo 001-2014

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Hallazgo No 1. Dirección Estratégica FONDANE. No se ha establecido la VISION de FONDANE, No existe delimitación de la planeación Estratégica FONDANE/DANE	Realizar el diseño y elaboración de la planeación estratégica de FONDANE. Desarrollar la Visión de FONDANE Incluir a FONDANE en el plan de acción Institucional. Socialización del Plan de acción institucional y la Visión de FONDANE.	1. Soporte de la definición de la Plataforma estratégica FONDANE. 2. Plan de Acción vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018. 3. Documento Definición Incubadora de Proyectos FONDANE. 4. Plan de Acción vigencia 2020 5. Flujograma Incubadora de Proyectos. 5. Seguimiento Plan de Acción I trimestre 2020.	La Entidad estableció la Plataforma Estratégica de Fondane, desde la vigencia 2015 se ha programado y ejecutado el Plan de Acción, el cual se publica en la página web del DANE. Para la vigencia 2020 se estableció la Incubadora de Proyectos del Fondo, donde se definió una forma de trabajo, por medio de la conformación de mesas interdisciplinarias de trabajo articulado a la cabeza de la Dirección General del DANE, enfocadas en la atención y servicio al cliente, para responder a las necesidades estadísticas de los usuarios y a los requerimientos internos de la institución. Se definió el Plan de Acción para la vigencia 2020, el cual contempla una meta con dos subproductos.



Descripción de la situación Hallazgo 003-2014

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	CONCLUSIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CIERRE
Hallazgo No 3. Cuentas Por Pagar. La información de las cuentas por pagar constituidas para inversión a 31 de diciembre de 2014 por el área de Tesorería presenta diferencia con respecto a la registradas en contabilidad y presupuesto.	Establecer formato de conciliación de las cuentas por pagar presupuestales y contables debidamente estandarizado	Formato Conciliaciones Cuentas por Pagar DANE – FONDANE. AFI-051-GU-001-r-006	La Entidad estableció los formatos de conciliación de cuentas por pagar DANE -FONDANE, los cuales se formalizaron en Isolución, se evidenció la aplicación del formato por parte del Área Financiera.
	Se actualizará en Isolución "Guía de registro de información contable y diligenciamiento de informes DANE - FONDANE"	Guía Registro Información Contable y Diligenciamiento De Informes DANE – FONDANE, código: AFI-051-GU-001"	Se estableció Guía Registro Información Contable y Diligenciamiento De Informes DANE – FONDANE, código: AFI-051-PD-001.
	Socializar formato de cuentas por pagar, mediante correo electrónico a los responsables	Correo electrónico Socialización formatos de conciliación proceso AFI, DANE CENTRAL – Direcciones Territoriales.	Se realizó la socialización de la Guía Registro Información Contable y Diligenciamiento De Informes DANE – FONDANE, código: AFI-051-GU-001", mediante correo electrónico a los integrantes del proceso de AFI en DANE CENTRAL y Direcciones Territoriales.
	Elaborarla conciliación de las cuentas por pagar en formato estandarizado	Conciliación Cuentas por Pagar vigencia 2019.	Se observó la aplicación de los formatos de conciliación por parte del Área Financiera de las cuentas por pagar de FONDANE de la vigencia 2019.



INFORMACIÓN PARA TODOS

GRACIAS